



Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Órgano Interno de Control
Expediente:	Administrativo
Nº. de Oficio:	014/RRC/2024

L.C. RAUL BRITO BERUMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE
ZACATECAS
PRESENTE

A S U N T O: Envío informe del Primer Trimestre.

TURNO: 1672/2024
FIRMA: [Signature]
HORA: 13:20 hrs
ANEXOS: 9 folios
FOLIOS: 01-09

Por este conducto, y atendiendo el contenido del artículo 105 fracción XX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, remito a usted el informe trimestral del Órgano Interno de Control del municipio de El Salvador, Zacatecas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2024, Anexo folios de 00 a 09.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente y aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE,
EL SALVADOR, ZAC., A 24 DE ABRIL DE 2024
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

CONTRALORIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC. [Signature]
EL REYNOSO CEPEDA

Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Órgano Interno de Control
Expediente:	Administrativo
Nº. de Oficio:	013/RRC/2024

A S U N T O: informe Primer Trimestre.

C. RAMIRO LUCIO CHAVEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

Por este conducto, y atendiendo el contenido del artículo 105 fracción XX de la Ley Orgánica del Municipio del estado de Zacatecas, en donde se prevé la obligación de este Órgano Interno de Control de informar al Ayuntamiento de manera trimestral sobre las acciones y actividades realizadas por el mismo, solicito de la manera más atenta se incluya dentro del orden del día, de la próxima sesión de cabildo, el informe trimestral de esta dependencia municipal correspondiente al periodo comprendido del mes de enero, febrero y marzo del 2024, mismo que se anexa al presente para los efectos correspondientes, lo anterior, para dar cabal cumplimiento con la Auditoria Superior del Estado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente reiterando un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL SALVADOR, ZAC., A 24 DE ABRIL DE 2024
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



Recibi
24/4/24
[Signature]

[Signature]
C. RAQUEL REYNOSO CEPEDA
CONTRALORIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL SALVADOR, ZACATECAS

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de actividades realizadas por este Órgano Interno de Control, correspondiente al primer trimestre del año 2024. Dicho documento se presenta ante el H. Ayuntamiento Municipal en mi carácter de Titular del Órgano Interno de Control del municipio de El Salvador Zacatecas, para efecto de dar cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 105 primer párrafo fracción I, II, III, IV, IX, X, XI, XII y XII y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Tomando en cuenta, las facultades y obligaciones que establece la ley, parte fundamental es la de vigilar y verificar el uso correcto de los recursos, por lo tanto y de conformidad con la normatividad establecida en materia de control y evaluación, en el periodo que se informa, se han llevado las siguientes acciones.

I.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO.

Una de las facultades y obligaciones del órgano interno de control es la de vigilar y verificar el uso correcto de los recursos propios, así como los que la federación y el estado transfieran al municipio, de conformidad con la normatividad establecida en materia de control y evaluación.

1.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Se revisó la aplicación de los recursos propios del municipio, así como los recursos federales y estatales transferidos al municipio, mismos que son manejados en tesorería los recursos propios y Desarrollo Económico los recursos federales y estatales transferidos. Para este ejercicio fiscal 2024 se cuenta con un presupuesto de 6,989,334.00 de Fondo III mismos que ya tienen su respectiva programación, 2,270,368 en fondo IV y 13,880,542 de Fondo Único.

1.2 SITUACIONES DETERMINADAS

La aplicación de los recursos propios se encuentra a cargo de la tesorería municipal, y los recursos federales los aplica la dirección de desarrollo económico y social

Hasta la fecha se cuenta con un atraso en cuanto a entrega de informes tanto en Tesorería como Desarrollo Económico

1.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se reitera la recomendación para que la aplicación de los recursos se haga con apego a la normatividad y de acuerdo al presupuesto de ingresos y egresos, así como al programa operativo anual.

II.- GASTO PÚBLICO MUNICIPAL.

2.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Se solicitaron los informes contables financieros y presupuestales de los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

Se revisó el pago de servicios con el gasto público municipal (agua potable y alumbrado público)

2.2 SITUACIONES DETERMINADAS

El agua potable y el alumbrado público son servicios a la comunidad.

Pocas personas pagan sus recibos de agua potable (190), afectando así al gasto publico municipal.

2.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se continúa insistiendo al pago del agua a todos los usuarios obteniendo una baja respuesta.

III.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE:

3.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

A) SISTEMAS Y REGISTROS CONTABLES.

Como partes de las atribuciones y obligaciones del Órgano Interno de Control del Municipio de El Salvador prevista en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas se encuentran las de inspeccionar y vigilar que las dependencias de la administración pública municipal cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro de contabilidad gubernamental, así como vigilar, verificar y revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos tanto propios como federales ello de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Órgano Interno de Control reviso en el periodo que se informa los informes contables, financieros y presupuestales emanados del sistema de contabilidad gubernamental municipal utilizado para registrar las transacciones que efectúa la debida y correcta aplicación de los recursos presupuestales ingresados al municipio.

B) CONTRATACIÓN Y PAGO DE PERSONAL

Se revisó plantilla de personal contratado por el municipio la cual continúa con 100 trabajadores dando un total de \$224,836.00 de gasto quincenal y se verifico que estuvieran realizando las labores correspondientes al cargo que ocupa cada personal.

C) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

D) ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

3.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Los trabajadores permanecen en sus lugares de trabajo y los de limpieza se mueven a donde se les indique la necesidad del trabajo

3.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se sigue recomendando se elabore un registro de asistencia en el cual los trabajadores firmen a la hora de entrada y hora de salida para llevar así un mejor control de la asistencia del personal y garantizar el cumplimiento de las labores asignadas.

IV.- ATENCIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR LOS PARTICULARES.

4.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Una de las atribuciones del órgano Interno de Control del Municipio de El Salvador, Zacatecas es la de recibir y atender las denuncias, quejas y peticiones que presenten los servidores públicos o los particulares en relación con los actos que pudieran constituir faltas administrativas o hechos de corrupción en la administración pública municipal. En el periodo informado no se recibieron denuncias, quejas ni peticiones.

4.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Sin incidencia alguna

4.3 ACCIONES RECOMENDADAS

No se cuenta con recomendación alguna

V.- HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.

5.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Dentro de las facultades y obligaciones del Órgano Interno de Control del municipio de El Salvador, Zacatecas, se encuentra además la de conocer e investigar los hechos u omisiones de los servidores públicos municipales y en el caso de las faltas administrativas no graves, imponer sanciones en los términos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Sin incidencia alguna

5.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Sin recomendación alguna

VI.- CUMPLIMIENTO DEL:

- A) PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**
- B) PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.**

6.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Se revisó el programa anual de fondo III para revisar si las obras y/o acciones realizadas se programaron de acuerdo con dicho plan de desarrollo municipal, en las obras programadas en este año fiscal.

6.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Las obras y acciones realizadas con los recursos del fondo III y fondo IV concuerdan con las plasmadas en el programa anual.

6.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Sin acciones recomendadas.

VII.- PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORIAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

7.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

En el trimestre que se informa no se realizaron acciones

7.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Sin incidencia alguna

7.3 ACCIONES RECOMENDADAS

No se cuenta con recomendación alguna

VIII.- ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

8.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Los informes de este primer trimestre no se han entregado ante la auditoria, tanto de desarrollo, tesorería y obra pública. Con fecha 10 de abril se entregó la cuenta pública a la Auditoria Superior del Estado, teniendo un retraso en cuanto a la

información de los meses de enero, febrero y marzo, mismo que entregaran junto al trimestral en cuanto les sea posible.

8.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Se realizan los gastos y las obras pero se entrega trimestralmente, insistiremos en invitar a que se realicen mes con mes.

8.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Realizar los gastos apegado a los lineamientos de los programas.

IX.- ASUNTOS DIVERSOS

9.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

En fecha 11 de enero de 2024 se atendió a personal de la Auditoria Superior del Estado a revisar calle, medir y extraer muestra, obra de cuenta pública 2021.

9.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Anexo acta circunstancia del Órgano Interno de Control

9.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Sin recomendación alguna.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.
ADMINISTRACION 2021-2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de El Salvador, Zacatecas siendo las 9:00 horas del día 24 del mes de abril del año 2024 se levanta la presente acta con motivo de: El motivo de le presente es dejar un antecedente del estado que guardan los procedimientos de faltas administrativas derivadas, ya que el Órgano Interno de Control no está conformado en el lugar que ocupa.

Y estando reunidos los: _____
Titular del Órgano Interno de Control

Adscritos al órgano interno de control, dejando asentado que el motivo de nuestra presencia es con la finalidad de: _____
dar fe y servir de acto de precedente.

De tal forma se nos nombran testigos fungiendo como tales _____
No se cuentan con testigos, ya que el Órgano Interno de Control no cuenta con Personal.

HECHOS

Derivado de la ausencia de los integrantes del Órgano Interno de Control; el proceso de investigación continúa detenido, en espera de que se nombren y acepten los titulares de las áreas de investigación y sustanciación.

Siendo todo lo que se tiene que asentar. En razón de lo anterior y toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente acta.

C. RAQUEL REYNOSO CEPEDA
 Titular del Órgano Interno de Control